

aquella, debemos declarar y declaramos las mencionadas resoluciones disconformes con el ordenamiento jurídico, anulándolas.

En consecuencia, declaramos el derecho de la actora a ser admitida al concurso objeto de esta "litis", al haber presentado su instancia solicitando su admisión dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la convocatoria legalmente establecida, condenando a la Administración a estar y pasar por esta declaración y a la adopción de las medidas necesarias para llevarla a puro y debido efecto.

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con la competencia que le confiere el artículo 76.e) de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobado por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir, en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

22731 RESOLUCION de 2 de octubre de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrige error en la de 1 de septiembre de 1994, relativa a la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial, a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras.

Producido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de fecha 21 de septiembre de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 29028, en el apartado 5 del anexo 3, donde dice: «Se exige trabajo o proyecto fin de carrera, o examen o prueba general necesaria para obtener el título NO»; debe decir: «Se exige trabajo o proyecto fin de carrera, o examen o prueba general necesaria para obtener el título SI».

Cádiz, 2 de octubre de 1995.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

22732 RESOLUCION de 2 de octubre de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrige error en la de 1 de septiembre de 1994, relativa a la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras.

Producido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 22 de septiembre de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 29212, en el apartado 5 del anexo 3, donde dice: «Se exige trabajo o proyecto fin de carrera, o examen o prueba general necesaria para obtener el título NO»; debe decir: «Se exige trabajo o proyecto fin de carrera, o examen o prueba general necesaria para obtener el título SI».

Cádiz, 2 de octubre de 1995.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

22733 RESOLUCION de 2 de octubre de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrige error en la de 1 de septiembre de 1994, relativa a la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, a impartir en la Escuela Politécnica Superior de Cádiz.

Producido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de fecha 21 de septiembre de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 29007, en el apartado 5 del anexo 3, donde dice: «Se exige trabajo o proyecto fin de carrera, o examen o prueba general necesaria para obtener el título NO»; debe decir: «Se exige trabajo o proyecto fin de carrera, o examen o prueba general necesaria para obtener el título SI».

Cádiz, 2 de octubre de 1995.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

22734 RESOLUCION de 2 de octubre de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrige error en la de 1 de septiembre de 1994, relativa a la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, a impartir en la Escuela Politécnica Superior de Cádiz.

Producido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de fecha 21 de septiembre de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 28998, en el apartado 5 del anexo 3, donde dice: «Se exige trabajo o proyecto fin de carrera, o examen o prueba general necesaria para obtener el título NO»; debe decir: «Se exige trabajo o proyecto fin de carrera, o examen o prueba general necesaria para obtener el título SI».

Cádiz, 2 de octubre de 1995.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

22735 RESOLUCION de 2 de octubre de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrige error en la de 1 de septiembre de 1994, relativa a la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica, a impartir en la Escuela Politécnica Superior de Cádiz.

Producido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 16 de septiembre de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 28639, en el apartado 5.º del anexo 3, donde dice: «Se exige trabajo o proyecto fin de carrera, o examen o prueba general necesaria para obtener el título NO»; debe decir: «Se exige trabajo o proyecto fin de carrera, o examen o prueba general necesaria para obtener el título SI».

Cádiz, 2 de octubre de 1995.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

22736 RESOLUCION de 2 de octubre de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrige error en la de 1 de septiembre de 1994, relativa a la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras.

Producido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de fecha 21 de septiembre de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 29017, en el apartado 5 del anexo 3, donde dice: «Se exige trabajo o proyecto fin de carrera, o examen o prueba general necesaria para obtener el título NO»; debe decir: «Se exige trabajo o proyecto fin de carrera, o examen o prueba general necesaria para obtener el título SI».

Cádiz, 2 de octubre de 1995.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

22737 RESOLUCION de 2 de octubre de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrige error en la de 1 de septiembre de 1994, relativa a la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica, a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras.

Producido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de fecha 21 de septiembre de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 29037, en el apartado 5 del anexo 3, donde dice: «Se exige trabajo o proyecto fin de carrera, o examen o prueba general necesaria para obtener el título NO»; debe decir: «Se exige trabajo o proyecto fin de carrera, o examen o prueba general necesaria para obtener el título SI».

Cádiz, 2 de octubre de 1995.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.